

MÉXICO / PORTADA / PUEBLA

Convocatoria para revocación de mandato requiere 80 firmas por minuto en 17 días

El Ciudadano · 9 de diciembre de 2021

Los promotores del sondeo tienen hasta el 25 de diciembre para recolectar 2 millones 758 mil 277 firmas válidas



Por Beatriz Patricia Chavez Cruz/Agencia Reforma

Ciudad de México, México. Los promotores de la **consulta para revocación de mandato del presidente** deben reunir al menos **80 firmas válidas por minuto en los próximos 17 días** para lograr que el ejercicio se realice en abril del próximo año.

El **Instituto Nacional Electoral** (INE) ha contabilizado, hasta el 7 de diciembre, **808 mil 988 apoyos enviados por aplicación móvil**, equivalentes al 29.33 por ciento de lo requerido. Esas firmas pasarán otro filtro para detectar que no haya duplicados.



Los interesados tienen hasta el **25 de diciembre para reunir 2 millones 758 mil 277 firmas válidas** -equivalentes al 3 por ciento de la Lista Nominal nacional- para que el INE pueda convocar a la consulta el **10 de abril de 2022**.

- Ese número debe estar distribuido en al menos 17 entidades y las firmas por estado deben equivaler al 3 por ciento de su lista nominal.

Con los apoyos digitales registrados hasta ahora, la **CDMX y Tabasco ya rebasaron el porcentaje**. La Capital debe cumplir con **227 mil 868 firmas y ha entregado 395 mil 57**; Tabasco debe registrar 52 mil 68 y lleva 97 mil 752.

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ bit.ly/2T7KNTI

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano